ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A partir del 1 de Septiembre se contó con una asignación de ciento cuatro(104) PPR, de los cuales cincuenta y tres (53) se encuentran culminados, trece (13) en IPB, tres (3) en investigación por causal sobreviniente, tres(3) suspendidos, dos (2) inactivos y treinta y dos (32) PPR activos, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) PPR en Pasto, una (1) PPR en Ancuya, una (1) PPR en Sandoná, tres (3) PPR en la Cruz, tres (3) PPR en Mallama, doce (12) PPR en Ricaurte, diez (10) en Ipiales. Con base en lo anterior se realizó la solicitud de apoyo al promotor de Reintegración de Pasto, para realizar la convocatoria para atención psicosocial correspondiente al mes de julio la cual responde a treinta y dos (32) PPR para ser atendidos. Respecto al tablero de control en los indicadores N 2 y 3 se logró atender el 100% de la población asignada con una frecuencia de atención de 3 Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535, complementado por: el MEM 008402 del 15 de julio de 2020 y MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de septiembre del 2020. se realizó el traslado de una (1) PPR a el GT Nariño, procedente del Meta y se realizaron ciento seis (106) atenciones de manera virtual o telefónica en el mes de septiembre
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de septiembre, se realizó dos (2) encuestas de empleabilidad vía telefónica, correspondientes a instrumento de la fase de caracterización de dos (2) planes de trabajo, se aplicaron dos (2) censo de hábitat, se realizó la notificación de tres (3)PPR culminadas de los municipios de Mallama, Ancuya y Pasto. En cuanto al tablero de control en el indicador N 4, pérdida de fidelidad se logró atender al 100% de la población asignada.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta la importancia del Plan de trabajo y la ruta de acompañamiento a las PPR en el mes de septiembre se evaluaron dos (2) planes de trabajo por finalización del ciclo del pdt, y tres (3) Pdt se encuentran en caracterización. los procedimientos se realizaron de manera virtual y/o telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 008402 del 15 de julio de 2020, complementado por el MEM20-008958 del 3 de agosto de 2020 por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 1 de septiembre del 2020.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Una vez se conoce la totalidad de PPR asignadas en los diferentes municipios se realiza el respectivo análisis de planes de trabajo y se identifica que veinticinco (25) PdT se encuentran en ejecución y se realiza la respectiva convocatoria para el cumplimiento de los acuerdos correspondientes a las dimensiones: Dimensión familiar: Participando de actividades en familia, Reconocimiento de tipos de violencia intrafamiliar, Taller de genograma familiar, Construcción del árbol genealógico, se socializo material digital sobre derechos y deberes familiares Dimensión productiva: Sectores económicos, Autoevaluación por competencias, Exploración de talento, fortalecimiento de mi UDN, Ficha Técnica BIE. Dimensión Hábitat: mapa de riesgos, Hábitos de vida saludable Dimensión salud: afiliación al SGSSS, Promoción, prevención y atención general de salud, Reconociendo mi estado de salud mental, Hábitos de vida saludable, Medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19 y seguimiento a población vulnerable mediante atención virtual telefónica o por WhatsApp. Dimensión de ciudadanía: Facilitación y transformación de conflictos, Instituciones, derechos y deberes, Revisión de antecedentes e plataformas virtuales. Dimensión seguridad: Triangulo de protección, Mapa de redes de apoyo, socialización de la activacion de ruta por amenaza a nivel municipal. En cuanto al indicador N 7 del tablero de control se dió cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**NATHALIA MORILLO ARTURO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.085.286.007**	CONTRATO No.	**669-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**PASTO - ARN NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	De las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, se realizó la priorización de cupos para la oferta educativa de maestro itinerante con la UNAD, en el cual se postuló una (1) PPR del municipio de Ricaurte y dos (2) PPR del municipio de Ipiales. Con apoyo del profesional de corresponsabilidad se esta realizando seguimiento a dos casos de riesgo de dos (2) PPR en el municipio de Barbacoas. Tambien mediante la gestión que esta adelantando corresponsabilidad con SENA se han focalizado cinco (5) PPR del munipio de Ipiales, una (1) de Ricaurte y una(1) de Mallama para vincular a una oferta de FPT.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	En el mes de septiembre se asesoraron dos (2) BIE correspondiente a la modalidad plan de negocio a cargo del profesional Francisco Colorado y se presentaron tres (3) BIE en la modalidad de plan de negocio en el municipio de Tumaco y Ricaurte. Se realizó la entrega de un (1) BIE-PDN-31103 denominado confecciones Evelin en el municipio de Ipiales, se entregó el formato AEBI, acta de entrega, factura de venta, registro fotográfico de acuerdo a los lineamientos establecidos por nivel central. En cuanto al tablero de control el indicador N 10 está en 0% ya que ninguna PPR se ha logrado vincular a ninguna oferta de FpT ya que la mayor parte de la población asignada reside en zona rural de difícil acceso.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizo revisión y notificación del acto administrativo de culminación de tres(3) PPR, distribuidos así: una (1) PPR en el municipio de Mallama, una (1) en Ancuya y (1) en Pasto, de acuerdo a los lineamientos nacionales durante la emergencia sanitaria.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	una (1) PPR en el municipio de Ricaurte tiene la iniciativa para desarrollar las acciones de servicio social, sin embargo no existen lineamientos para ejecutar dichas acciones por motivo de la contingencia por COVID-19.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	10/09/2020: Sensibilización, prevención contagio COVID-19 10/09/2020: Resoluciones medidas transitorias beneficios económicos reintegración 11/09/2020: quinta Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento del PRE JyP 17/09/2020: Presentación de instructiva salida de bienes 21/09/2020: Evaluación de factores de riesgo psicosocial 22/09/2020: Socialización actualización Instructivos de terminación de Beneficios- Reintegración 24/09/2020:Reunión con UNAD para socialización de lineamientos del programa maestro itinerante 25/09/2020: Sexta Jornada de Entrenamiento y Reentrenamiento del PRE JyP 29/09/2020: Encuentro EMIS
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de septiembre, se entregó la base de necesidades de mercadeo para PPR O PDC que tienen unidades de negocio activas y la base de focalizacion para acceder a la oferta educativa de la UNAD programa maestro itinerante.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros de avance de treinta y dos (32) acuerdos en ARPA, se realizó la revision y notificacion de tres (3) PPR culminados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**NATHALIA MORILLO ARTURO**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.085.286.007** CONTRATO No. **669-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**PASTO - ARN NARIÑO**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de septiembre se realizó veintitrés (23) entregas de planillas digitales de treinta y dos (32) atenciones psicosociales desarrolladas por medios de atención virtual o llamadas telefónicas en los municipios de La Cruz, Ricaurte, Mallama e Ipiales que evidencia el desarrollo de acciones implementadas en el marco de la ruta de reintegración con las PPR asignadas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se refiere a las obligaciones generales

NATHALIA MORILLO ARTURO

NATHALIA MORILLO ARTURO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"